



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ESCUELA DE DERECHO

1. Datos generales

Materia: DERECHO PROCESAL CIVIL II

Código: CJU0056

Paralelo:

Periodo : Marzo-2018 a Julio-2018

Profesor: PIEDRA IGLESIAS WILSON OLMEDO

Correo electrónico olpiedra@uazuay.edu.ec

Prerrequisitos:

Código: CJU0055 Materia: DERECHO PROCESAL CIVIL I

| Docencia | Práctico | Autónomo: | | Total horas |
|----------|----------|----------------------|----------|-------------|
| | | Sistemas de tutorías | Autónomo | |
| 4 | | | | 4 |

2. Descripción y objetivos de la materia

La materia aborda el estudio de los diferentes trámites que establece el Código de Procedimiento Civil que posibilitan la efectivización y respeto de los derechos sustantivos consignados en el Código Civil y otras normas legales, toda vez que, las disposiciones del referido Código adjetivo, por disposición legal, son supletorias en todos los procedimientos. El referido estudio parte de los aspectos teóricos indispensables para el conocimiento de cada trámite, para luego analizar la normativa legal con especial énfasis en el comentario y crítica que, en seguida permitirán la realización de trabajos prácticos en los que se apliquen los conocimientos impartidos. Se debe resaltar el papel preponderante que tiene la orientación ética y moral que se imparte a través del conocimiento directo de los diferentes trámites, en los que, el profesor concatena su experiencia con el ejercicio de tales principios.

En esta asignatura se pretende cubrir el estudio y conocimiento de los principales trámites que se encuentran regulados en el Código de Procedimiento Civil, esto es, los tres fundamentales: ordinario, verbal sumario y ejecutivo, así como los principales y más frecuentemente recurridos en la práctica trámites sumarios. Con el estudio tanto teórico, como la realización de casos prácticos de los trámites previstos en este sílabo, el estudiante tendrá los elementos básicos para poder asumir la tramitación de cualquier asunto de aquellos regulados en el Código de Procedimiento Civil.

El Derecho Procesal Civil al constituir la rama del derecho que posibilita la efectivización y respeto de los derechos sustantivos consignados en el Código Civil y otras normas legales, toda vez que, las disposiciones del referido Código adjetivo, por disposición legal, son supletorias en todos los procedimientos, evidentemente guarda íntima relación con todas las demás materias que estudian las diversas ramas tanto sustantivas como adjetivas del Derecho y que se hallan previstas en el curriculum, puesto que, para poder afrontar el estudio de los diversos trámites es preciso primero tener un concepto básico y fundamental de los derechos sustantivos que, en base de los procedimientos que se estudiarán en esta materia, se podrán hacer efectivos.

3. Contenidos

| | |
|-----|---|
| 01. | La ejecución de las sentencias en los diversos trámites de acuerdo al CDP Civil (6 horas) |
| 02. | Estructura del COGEP (6 horas) |
| 03. | La audiencia (6 horas) |
| 04. | La demanda y contestación de acuerdo al COGEP. La reconvencción. Trámite. (4 horas) |
| 05. | Las providencias (6 horas) |
| 06. | La impugnación (6 horas) |
| 07. | El trámite ordinario (6 horas) |
| 08. | El trámite sumario (6 horas) |
| 09. | El trámite ejecutivo (6 horas) |
| 10. | El trámite monitorio (6 horas) |
| 11. | Procedimientos especiales (6 horas) |

4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

| Resultado de aprendizaje de la materia | Evidencias |
|---|---|
| aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas. | |
| -Analizar y comprender la normativa procesal Civil. | -Evaluación escrita -Evaluación oral |
| ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos. | |
| -Identificar las distintas instituciones del Derecho Procesal Civil frente a un hecho concreto. | -Evaluación escrita -Evaluación oral |
| ae. Identificar la vinculación de la norma con los principios constitucionales de los que deriva y los valores que subyacen a estos últimos. | |
| -Relacionar el contenido de los preceptos constitucionales con las normas procesales. | -Evaluación escrita -Evaluación oral |
| aj. Conocer y aplicar los principios y normas procesales adecuadas para una causa legal en concreto. | |
| -Identificar las normas procesales relacionadas con un caso concreto. | -Evaluación escrita -Evaluación oral |
| ax. Criticar y cuestionar el sistema jurídico vigente a fin de contribuir a su desarrollo. | |
| -Conocer la dogmática procesal que permita apoyar y asesorar reformas legislativas. | -Evaluación escrita -Evaluación oral |
| ba. Conocer el contenido general de la legislación nacional e internacional en las distintas áreas del Derecho. | |
| -Conocer el contenido del Código de Procedimiento Civil. | -Evaluación escrita -Evaluación oral |

Desglose de evaluación

| Evidencia | Descripción | Contenidos sílabo a evaluar | Aporte | Calificación | Semana |
|--------------------|--|-----------------------------|------------|--------------|--|
| Evaluación escrita | Prueba escrita en función de los contenidos analizados. | | APORTE 1 | 10 | Semana: 5 (10/10/16 al 15/10/16) |
| Evaluación escrita | Prueba escrita en función de los contenidos analizados. | | APORTE 2 | 10 | Semana: 10 (14/11/16 al 19/11/16) |
| Evaluación oral | Prueba escrita en función de los contenidos analizados. | | APORTE 3 | 10 | Semana: 15 (19/12/16 al 23/12/16) |
| Evaluación oral | Examen oral en función de las tesis que contienen todos los contenidos analizados | | EXAMEN | 20 | Semana: 17-18 (18-01-2017 al 31-01-2017) |
| Evaluación oral | Examen oral en función de las tesis que contienen todos los contenidos analizados. | | SUPLETORIO | 20 | Semana: 20 (23/01/17 al 28/01/17) |

Metodología

Las clases son de tipo magistral, brindando a los alumnos el espacio necesario para que expongan su criterio personal, y discutan los aspectos en los que dada la naturaleza del tema se preste para la discusión. Luego se realizan clases con la recepción de lecciones orales, aprovechando ellas para ir acentuando y reforzando los aspectos en los que se requiere.

Criterios de Evaluación

Se evaluará la captación del contenido de la normativa legal y los criterios doctrinarios sobre cada uno de los temas, desde luego contando con la capacidad de análisis en los aspectos en los que quepa la crítica y el posicionamiento personal.

5. Referencias

Bibliografía base

Libros

| Autor | Editorial | Título | Año | ISBN |
|-------------------------|-----------------------------|---|------|------|
| Cruz Bahamonde, Armando | Edino | Estudio Crítico del Código de Procedimiento Civil | 1998 | |
| Couture, Eduardo J | IB de F. Montevideo-Uruguay | Principios de Derecho Procesal Civil | 2002 | |
| Velasco Celleri, Emilio | Pudeleco | Sistema de Práctica Procesal Civil | 2005 | |
| Falconi Puig, Juan | Edino | Código de Procedimiento Civil | 1999 | |

Web

Software

Bibliografía de apoyo

Libros

Web

Software

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: **22/02/2018**

Estado: **Aprobado**